



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

USHUAIA. 18 OCT 1994

VISTO: La necesidad de la adquisición de quince (15) sillas y tres (3) escritorios, para este Tribunal de Cuentas, de acuerdo al Pedido de Provisión Nº 03; y

CONSIDERANDO: Que se ha requerido presupuesto a la firma ODINO QUERCIALI, por la suma de PESOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 1.137,00).

Que el mismo no excede el monto autorizado por Decreto Nº 506/93, para la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo dispone el art.159 inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

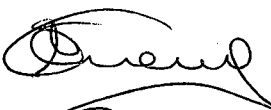
LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) DISPONER la adquisición de quince (15) sillas y tres (3) escritorios a la firma ODINO QUERCIALI, por la suma de PESOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 1.137,00).

ARTICULO 2º) REGISTRAR, comunicar, cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 49 /94.

  
Dr. ESTELA BARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia